



Banco Pastor

Madrid, 28 de julio de 2009

GESTICAIXA, S.G.F.T., S.A.
A/A: D. Xavier Jaumandreu
Av. Diagonal, 621-629 T.2-Pl 6ª
08028 - Barcelona

Asunto: GC FTPYME PASTOR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS (el “Fondo”)

Actuaciones como consecuencia del descenso de las calificaciones asignadas por Moody’s Investors Service (“Moody’s”) a Banco Pastor, S.A. (“Banco Pastor”)

Siguiendo con nuestra comunicación en la que les informábamos del descenso de calificación de la deuda a corto y largo plazo de Banco Pastor por parte de Moody’s, por la presente les hacemos constar que, para cumplir con la Escritura de Constitución, el Folleto y en especial el apartado (18) del ANEXO 1 al CONTRATO MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS formalizados todos ellos el 28 de noviembre de 2008 entre el Fondo y Banco Pastor, con fecha 28 de julio de 2009 se ha procedido a transferir a una cuenta abierta a nombre del Fondo en Banco Sabadell, S.A, el importe estipulado por la metodología de Moody’s a efectos de colateralizar dicho contrato

Asimismo, a los efectos oportunos, rogamos hagan entrega de copia de la presente carta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como comunicación del hecho relevante y a Moody’s.

Atentamente,

Antonio Muñoz Calzada
Director de Gestión Financiera del Balance
Banco Pastor, S.A.